

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4981 GUADALAJARA

Doña Carmen Casado Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Guadalajara, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0001266 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0009641, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2020 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO de los deudores Joana del Olmo Borrallo con DNI nº 09031802R, Francisco Javier Ruiz Molero con DNI 09021780F con domicilio en calle Monte de Encinas número 45 de Villanueva de la Torre (19209-Guadalajara).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Jesús Zapatero Gaviria, Abogado con número de colegiado ICAM 30.347, dirección de correo electrónico jesusz@zapateroysuero.com y domicilio en calle Costa Rica número 36, 1º B, 28026 (Madrid) y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registro.org

Guadalajara, 31 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Casado Navarro.

ID: A200005702-1